



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 217.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR WALTER EMILIO RECALDE GILARDONI, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de marzo de 2018

VISTO: La Resolución F.G.E. N° 702 del 21 de febrero de 2018, por la cual se dispone la prórroga de la comisión del funcionario del Ministerio Público Walter Emilio Recalde Gilardoni, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000-“De la Función Pública” en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento del señor **Walter Emilio Recalde Gilardoni**, funcionario del Ministerio Público, para prestar servicios en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____